

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de los concesionarios de minas que, por aviso telegráfico del Excmo. Sr. Director general de Rentas Públicas, se da cuenta de que la «Gaceta» de hoy publica un Decreto concediendo plazo durante el mes actual para el ingreso del impuesto de canon de superficie de minas sin caducidad de las concesiones.

Santander, 9 de Enero de 1937.

ciudad y designe abogado y procurador que le defienda y represente en el juicio oral, bajo los apercibimientos legales.

Santander, 11 de Enero de 1937.—El secretario, Arturo Valdivieso. 44

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

El día 23 del corriente mes se celebrarán en la Sala Capitular de este Ayuntamiento las siguientes subastas:

La del arbitrio sobre venta de ganado en las ferias, por el precio de 3.000 pesetas. (El arbitrio es de 1,50 por cada res vendida).

La del arbitrio sobre puestos públicos en ferias y mercados, por el precio de 2.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones a que han de sujetarse ambas subastas podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles.

Cabezón de la Sal, 9 de Enero de 1937.—El Alcalde, Joaquín Vega. 43

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El juez de instrucción del Este de esta ciudad, en el sumario que se sigue, por disparo de arma de fuego y lesiones, contra Manuel Castaneda Sáez, domiciliado últimamente en esta ciudad, tiene acordado, por medio de la presente, emplazar a dicho procesado para que, en término de diez días, comparezca ante la Audiencia de esta

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

ADMINISTRACIÓN DEL «BOLETÍN OFICIAL»

A V I S O

Se ruega a los suscriptores del «Boletín Oficial», que residan en la provincia, y que hayan terminado su suscripción en 31 de Diciembre último, remitan a esta Administración, sita en la Intervención de Fondos provinciales, por giro postal o como más les convenga, el importe de la misma, bien entendido que al que no lo haga en el plazo de quince días, se le girará a su cargo una letra, incluyéndole los gastos, entendiéndose prefiere esta forma de pago.

Santander a 8 de Enero de 1937.—El administrador, Ramón Bárcena.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de MARINA DE CUDEYO

Habiéndose acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento la prórroga del Presupuesto ordinario del año actual para el ejercicio de 1937, se hace saber al público para que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, si procediesen.

Marina de Cudeyo a 25 de Diciembre de 1936.—El presidente de la Comisión Gestora, Celestino Bedia. 38

Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, así como el de sus padres, tutores o parientes, por medio del presente se les cita para que en los días 31 del actual mes, como último domingo; el segundo domingo del mes de Febrero, y tercer domingo siguiente, en que ha de tener lugar el acto de la rectificación del alistamiento, cierre del alistamiento y acto de clasificación y declaración de soldados, comparezcan ante este Ayuntamiento, a los efectos indicados, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, declarándoles prófugos.

Santillana del Mar, 7 de Enero de 1937.—El Alcalde, Claudio Fernández. 40

Mozos que se citan

Angel Balbino Cayón Onandía, hijo de Dionisio y Dolores; nacido, en el pueblo de Viveda, el día 21 de Junio de 1916.

Dionisio Cipriano Revilla López, hijo de Felipe y de Irene; nacido, en el pueblo de Queveda, el día 8 de Abril de 1916.

Serafín Ortiz Gutiérrez, hijo de Saturnino y Dolores, nacido, en el pueblo de Queveda, en 7 de Marzo de 1916.

Ayuntamiento BARCENA DE P. DE CONCHA

Durante el plazo reglamentario, y a los efectos de su examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1937, y las ordenanzas siguientes, con vigencia de cinco ejercicios económicos:

Ordenanzas sobre reconocimiento sanitario de reses, carnes y pescados.

Idem sobre postes, palomillas, columnas, etc.

Idem arbitrio sobre el consumo de carnes.

Idem sobre el consumo de bebidas.

Idem sobre los perros.

Idem sobre la contribución Industrial y de Comercio.

Idem sobre las Compañías anónimas y comanditarias.

Idem sobre aprovechamiento de saca de arena y otros materiales de construcción.

Bárcena de Pie de Concha, 31 de Diciembre de 1936.
—El Alcalde, Luis Collantes. 39

Ayuntamiento de PESAGUERO

Vacante la plaza de recaudador municipal de este Ayuntamiento, con el tres por ciento del premio de cobranza, se anuncia al público, para su provisión, por el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Los aspirantes presentarán sus instancias reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, acreditando además su reconocida afección al Régimen.

Pesaguero, 10 de Enero de 1937.—El Alcalde presidente, Camilo Bargaño. 42

Vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, se anuncia al público, para su provisión, por el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Los aspirantes presentarán sus instancias reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios y de reconocida afección al Régimen.

Pesaguero, 10 de Enero de 1937.—El Alcalde presidente, Camilo Bargaño. 41

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO MERCANTIL**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de la Sucursal de Reinosa números 616, 622, 696 y 989, comprensivos de 37, 13, 8 y 17 acciones de la Sociedad Vidrieras Cantábricas Reunidas, respectivamente, se anuncia al público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los Estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de un tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 10 de Enero de 1937.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER